



**IES RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL
AVILÉS**

BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS + PARA FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR Curso académico 2020-2021

Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto fomentar que los estudiantes de los ciclos formativos de grado superior realicen parte o la totalidad del módulo de FCT en una empresa de un país de la Unión Europea, con la intención de mejorar el desarrollo personal y la empleabilidad.

El número de becas solicitadas es 8, de 2 meses y 5 días de duración, destinadas a los alumnos del IES Ramón Menéndez Pidal de segundo curso de los ciclos formativos de grado superior.

Estas becas son las solicitadas por el IES Ramón Menéndez Pidal al **SEPIE , Servicio Español para la Internacionalización de la Educación**, a través del proyecto **2020-1-ES01-KA103-077804** . Dichas becas están ya aprobadas por el SEPIE.

Destinatarios

- ⇒ Alumnos matriculados en este centro en un ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Superior que deban realizar la FCT durante el curso 2020-2021.
- ⇒ Recién titulados. Obtención de la titulación oficial de enseñanza de Grado Superior, en los 12 meses anteriores a la finalización del periodo de movilidad.

Cuantía de las becas

La cuantía de la beca concedida es de un total de **1.000 € por movilidad**. Recibirá el 80% antes del viaje, una vez confirmada la compra de billete de transporte y el 20% restante a la vuelta del mismo.

La beca no cubre todos los costes.

Periodo de las estancias.

Las estancias tendrán una duración de **2 meses y 5 días**, y se realizarán las prácticas en empresas entre los meses de abril a junio de 2021.

País de destino

Italia. Ciudad Reggio Calabria.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes

Los solicitantes, cubrirán el **Formulario de Inscripción**, que deberá entregarse en secretaría debidamente cumplimentado.

Con el Formulario de Inscripción deberá presentar:

1. **Currículum Vitae Europass** en **español** y con foto .
2. **Carta de Objetivos** del alumno. en la que explicarán los motivos por los que solicita la beca y porqué se considera un buen candidato. Dicha carta irá dirigida a la Sra. Directora del IES Ramón Menéndez Pidal.
3. Documentación oficial que acredite su **competencia lingüística**.
4. Declaración jurada en la que conste su compromiso de realizar el curso on-line de italiano a través de la plataforma OLS.
5. Documentación necesaria para acreditar el resto de los criterios de selección.

La presentación de solicitud de inscripción junto con la documentación aportada **se abrirá el 15 de noviembre a las 10:00 y finalizará el 23 de noviembre a las 14:00 horas**.

Comisión de Valoración

Para la valoración de solicitudes, y aprobación de las becas, se creará una comisión de valoración formado por:

- Directora del centro o persona en quien delegue.
- Jefe de departamento de Comercio y Márketing.
- 2 profesores del Programa Erasmus+ que asumen la coordinación.

Avilés, a 10 de noviembre de 2020



Coordinación Programa Erasmus+
M^a Antonia L. Esteban Ávila
Joaquín Jordan Boixareu